DIAN

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
abdad231216ef8d7fb48a206ec4e83be60202753357408c77038d8caf83bdb3117916242b47e3415e81535e4bb850409

Número de Factura: SKNC62
Fecha de Emisión: 23/05/2025
Fecha de Vencimiento: 07/06/2025
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S
Nombre Comercial: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S
Nit del Emisor: 830129050
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6202

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 94 B 60 60
Teléfono / Móvil: 2262080
Correo: facturacion@skinatech.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COMPUTADORES PARA EDUCAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830079479
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 11 71 73 P10
Teléfono / Móvil: 3137777
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0001	Ajuste al peso	NIU	1,00	$ 0,99	$ 0,00	$ 0,00					$ 0,99

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	SKGB599	2025-05-23	El cliente solicita ajustar al peso

CUFE : 8ae17fd683870c838e2a35dae20315780ffac8fd6455ef6a9f40559268c0e669457f46ae3491752548c2c770689aa992

Datos Totales

Documento generado el:
23/05/2025 16:30:28
Documento validado por la DIAN:
23/05/2025 16:30:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	0.99
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0.99
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	0.99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 0.99

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	0,99
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0,99
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	0,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 0,99

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-01-19

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8ae17fd683870c838e2a35dae20315780ffac8fd6455ef6a9f40559268c0e669457f46ae3491752548c2c770689aa992

Número de Factura: SKGB-599
Fecha de Emisión: 23/05/2025
Fecha de Vencimiento: 07/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S
Nombre Comercial: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S
Nit del Emisor: 830129050
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6202

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 94 B 60 60
Teléfono / Móvil: 2262080
Correo: facturacion@skinatech.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COMPUTADORES PARA EDUCAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830079479
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 11 71 73 P10
Teléfono / Móvil: 3137777
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	41801	SOPORTE	ZZ	1,00	$ 23.650.421,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.493.579,99	19.00			$ 23.650.421,00

Notas Finales

Primer pago contra entrega a satisfacción de integraciones. Contrato N° 39-25 Prestación de servicios profesionales especializados en soporte, personalización y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0
Linea de negocio: SOPORTE - #$23-11-00;Contrato39-2025;rbastidas@cpe.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
23/05/2025 15:12:04
Documento validado por la DIAN:
23/05/2025 15:12:05
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	23650421
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	23650421
IVA	4493579.99
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4493579.99
Total neto factura (=)	28144000.99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 28144000.99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	23.650.421,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	23.650.421,00
IVA	4.493.579,99
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.493.579,99
Total neto factura (=)	28.144.000,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 28.144.000,99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764084034777 Rango desde: 542 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-11-25

http://www.skinatech.com
Tel.: +57 (601) 226-2080 / +57 (300) 469-3825
Calle 94B # 60-60
Bogotá D.C.

Certificación Pago Aportes
Sistemas de Seguridad Social Integral
y Parafiscales

Fecha: **02-12-2024**

Señores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
Bogotá, D.C.

Yo **JAIME ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.464 en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S**, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Así mismo certifico que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

JAIME ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14875667463

(415)7707212489984(8020) 000001487566746 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 9 0 5 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 94 B 60 60

42. Correo electrónico skina@skinatech.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	2 2 6 2 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 3 1 0 0 2	6 2 0 1	2 0 0 3 1 0 0 2	6 2 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
1	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	4	2	
58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HERNANDEZ JAIME ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/05/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830129050	SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 94 B 60 60 PI 3 Teléfonos: 2262080

Dirección electrónica: MFLECHAS@SKINATECH. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 02/10/2003

Matrícula Mercantil:01315388 Fecha inicio de Actividades: 02/10/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/10/2003	16649354	SKINA TECHNOLOGIES	CR 64 96 17	2262080

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/12/2016	C.C.	52437088	LAURA MILENA ARDILA PALENCIA	REPRESENTANTE LEGAL
26/03/2018	C.C.	79436464	JAIME ENRIQUE GOMEZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL
23/01/2019	C.C.	79468083	ALEXANDER VERGARA SUAREZ	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

20254000000541

Bogotá D.C., **16 de Mayo 2025**

http://www.skinatech.com
PBX.: +57 (601) 226-2080
Móvil: + 57 (300) 877-3343
Calle 94B # 60-60 Bogotá D.C.

Señores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
Aten: Rafael Alexander Bastidas
Supervisor del Proyecto
Bogotá D.C

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CON ATHENA

Apreciados señores

Estamos presentado a ustedes un informe detallado donde se describen las actividades que se realizaron en el proceso de integración con el sistema interno de Athena el cual implicaba una serie de configuraciones y ajustes para realizar la conexión correctamente.

Atentamente

Jenny Gamez

Ing. Jenny M. Gamez G.
Directora de Tecnología

Actividades realizadas

1. Reunión de socialización

Se realizó reunión técnica con los ingenieros de CPE donde se tratan los temas asociados al proceso de cuáles eran los datos de entrada y de salida del API-REST que se iba a desarrollar y ajustar para esta integración, se explica cuál sería el alcance que se tendría en la integración con Athena, haciendo referencia en la creación del radicado y en la carga de documentos, adicional.

Se recibe indicación por parte de CPE que los ajustes internos que debe realizar CPE serán entregados a más tardar el 15 de abril, es decir a partir de esta fecha se estaría haciendo pruebas en conjunto y correcciones que se presenten.

Se analizo cada parte de la explicación del ing. Oscar de CPE contra el paso a paso que se realiza en OrfeoNg, con el objetivo de ir organizando el flujo completo de la integración que se realizaría entre ambos sistemas; en este proceso se indico los valores que Atena tiene que enviar a OrfeoNg para que desde orfeo se procesen, se validen y se transformen para generar un radicado.

Se recibe indicación por parte del ing. Oscar que se deben hacer unos ajustes internos en el sistema ATENA para poder realizar esta integración, nos indican que serán entregados a mas tardar el 15 de abril, es decir a partir de esa fecha se estaría haciendo pruebas en conjunto y correcciones que se presenten.

Ver detalle en acta f**01_actaNo2_reunion_tecnica_integraciones-firmada-skn.pdf**

2. Actividades Técnicas

Como OrfeoNG ya contaba con unos servicios disponibles para el proceso de creación de un radicado y carga de documentos, se validó su funcionamiento para garantizar que funcionara correctamente. Luego se modifica el servicio de crear radicado, con el objetivo de agregar los campos acordados en la reunión, tanto para la entrada como para el retorno del mismo.

Se valida la estructura del jsonData para crear el radicado tanto a nivel de base de datos como en params. Se ajustó para que se recibiera en el jsonData el documento del cliente. Se ajusta este proceso, ya que anteriormente se pedía el, id del cliente.

En el servicio se valida que llegue el archivo PDF en base 64, el cual es el que se procesa para guardarlo en una carpeta temporal y adicional de asignarlo al radicado por medio del action LoadDocumentFiled.

Se genera un archivo .JSON de ejemplo con la estructura que debe ser enviada por parte de Athena al servidor de OrfeoNg y así poder procesar la información correspondiente. Este archivo fue enviado por correo al cliente para que hicieran pruebas y validaciones internas.

Cliente	COMPUTADORES PARA EDUCAR	**NIT**	830.079.479-5

Lugar: Sesión Virtual	**Fecha:** 31/03/2025	**Hora:** 14:00 a 15:00
Documento de compra: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – NO. 39-25	**Departamento**: --	
Objeto de la compra: Prestación de servicios profesionales especializados: soporte Sigma, personalización (Integración con el sistema Atena) y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0 (actualización de la versión). Vigencia del servicios hasta 31 de Dic. 2025	**Asunto:** Reunión de técnica, levantamiento de información	

Evento		**Flujo del proyecto**		**Novedades**	
Acta de Avance		Inicio		Suspensión	
Reunión Técnica	**X**	Entrega Parcial		Reinicio	
Reunión Administrativa		Entrega Final		Terminación Unilateral	
Reunión Comercial		Cierre		Control de cambios	

ACTA N° 002

ASISTENTES

Nombre	**Empresa**	**Firma**
Ana Marcela Peña	Computadores para educar	
Felipe Noreña	Computadores para educar	
Oscar Rodríguez	Computadores para educar	
Jenny Gamez	Skina Technologies Sas	
Andrés Mosquera	Skina Technologies Sas	
Jose Coronel	Skina Technologies Sas	

ORDEN DEL DÍA

1. Descripción de integración con ATENA

DESARROLLO

1. Descripción de integración con ATENA

Se realizó la reunión con el equipo técnico por parte de CPE donde se recibe la indicación por parte del cliente, de como es el proceso que manejan actualmente en el sistema ATENA, y desde donde se ejecutaría el API-REST de OrfeoNg

Skinatech va analizando cada parte de la explicación del ing. Oscar de CPE contra el paso a paso que se realiza en OrfeoNg, con el objetivo de ir organizando el flujo completo de la integración que se realizaría entre ambos sistemas; en este proceso se indico los valores que Atena tiene que enviar a OrfeoNg para que desde orfeo se procesen, se validen y se transformen para generar un radicado.

Atenta debe enviar a OrfeoNg la información asociada al proveedor al que se va a realizar el pago; el asunto que deberá contener (número de pago, número contrato y nombre del proveedor), la información del usuario que hace el proceso (dependencia y documento de identidad), la información del usuario responsable de contabilidad (dependencia y documento de identidad), y los documentos adjuntos en base 64. Con lo anterior orfeo retornara un número de radicado de tipo entrada.

Se recibe indicación por parte del ing. Oscar que se deben hacer unos ajustes internos en el sistema ATENA para poder realizar esta integración, nos indican que serán entregados a mas tardar el 15 de abril, es decir a partir de esa fecha se estaría haciendo pruebas en conjunto y correcciones que se presenten.

Link de la grabación de la reunión técnica realizada:

https://drive.google.com/file/d/13Ku8Mv3K_Qxk74RTlgVTATG8R4X8K0YA/view?usp=sharing

Compromisos	Responsables	Fecha de entrega

En señal de conformidad firman las partes

Ana Peña
Computadores para Educar

Ing. Jenny Gamez
SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

Cliente	COMPUTADORES PARA EDUCAR	**NIT**	830.079.479-5

Lugar: Sesión Presencial	**Fecha:** 25/03/2025	**Hora:** 10:30 a 11:30
Documento de compra: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – NO. 39-25	**Departamento**: --	
Objeto de la compra: Prestación de servicios profesionales especializados: soporte Sigma, personalización (Integración con el sistema Atena) y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0 (actualización de la versión). Vigencia del servicios hasta 31 de Dic. 2025	**Asunto:** Reunión de Inicio	

Evento		**Flujo del proyecto**		**Novedades**	
Acta de Avance		Inicio	**X**	Suspensión	
Reunión Técnica		Entrega Parcial		Reinicio	
Reunión Administrativa		Entrega Final		Terminación Unilateral	
Reunión Comercial		Cierre		Control de cambios	

ACTA N° 001

ASISTENTES

Nombre	**Empresa**	**Firma**
Ana Marcela Peña	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta
Rafael Bastidas	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta
Felipe Noreña	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta
Oscar Rodríguez	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta
Jaisson Forero	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta
Jerfib Eliecer Melo	Computadores para educar	Firma en el acta de asistencia adjunta

Adriana Lopez	Skina Technologies Sas	
Jenny Gamez	Skina Technologies Sas	

ORDEN DEL DÍA

1. Descripción de lo que esta incluido en contrato
2. Indicaciones del soporte y canales oficiales
3. Descripción de las integraciones

DESARROLLO

1. Descripción de lo que esta incluido en contrato

Adriana inicia explicando cada uno de los puntos que se encuentran incluidos en la propuesta asociada al contrato, donde se indica que el soporte técnico es ilimitado y de segundo nivel a incidencias del SGDEA Orfeo NG; Apoyo en la resolución requerimientos, producto del análisis de vulnerabilidades ejecutados por Computadores para Educar al servidor de Orfeo; Acompañamiento de primer nivel (presencial) 4 horas por mes, durante la vigencia del contrato y Configuración y parametrización de un workflow principal definido por la Entidad.

2. Indicaciones del soporte y canales oficiales

Se dan indicaciones al equipo de Computadores para Educar, que los canales oficiales para el manejo de soportes son: el correo electrónico, whatsapp, y por teléfono, pero luego de ser recibido este debe ser reportado en la mesa de ayuda para que desde allí se controle y maneje todo el proceso de soporte.

Se dan indicaciones que respecto al acompañamiento presencial que se realizaría por 4 horas en un mes, que este tiempo puede ser estructurado y definido con base a las indicaciones que el cliente lo requiere, ya sea que decidan ser distribuidas 2 horas cada 15 días, o las 4 en un solo día, o si el acompañamiento que requieren sea técnico o funcional. Se indica que estas sesiones se deben programar en conjunto ya que se deberá definir los temas a trabajar en dichas sesiones.

Se dan indicaciones que respecto a la configuración de un workflow en el sistema, se puede realizar posterior al proceso de integraciones, ya Computadores para Educar deberá internamente evaluar cual es el flujo que se debe parametrizar y utilizar para se capacitado de como se usa el módulo.

El cliente nos indica de 2 fallas que se están presentando, la primera esta enfocada a que los radicados que se han creado o asignado al usuario que inicio sesión para que permita organizar los resultados por la fecha de asignación al usuario. Y la segunda esta enfocada a que se bloquee la opción de eliminar anexo, solamente si es el dueño radicado no cuando se informa el radicado a otro usuario, skinatech indica que estos deben reportarse en la mesa de ayuda.

Los datos de acceso a la mesa de ayuda asignados a Computadores para Educar son:

- **Acceso al proyecto:** https://soporte.skinatech.com/glpi10/index.php
- **Usuario:** cpe
- **Contraseña:** xzi0p4JB2Mqx

3. Descripción de las integraciones

Para el caso de las integraciones se realiza una presentación en borrador cronograma propuesto para realizar la integración en el sistema Orfeo NG y Atena, sistema interno que maneja Computadores para Educar, y es la unica integración que estaría contemplada en el proyecto.

El ing. Oscar Rodríguez pregunta, ¿si la reunión técnica se puede realizar el 31 de marzo de 2025? ya que actualmente están preparando un entorno de pruebas.

Skinatech indica que si se puede mover para el 31 de marzo y que se enviará la agenda, y que si en caso de requerir mas tiempo luego de esta reunión se deberá mover las fechas, con el objetivo de lograra una correcta integración y funcionalidad.

Con lo descrito anteriormente se da por concluida la reunión y se da inicio al soporte.

Compromisos	Responsables	Fecha de entrega

En señal de conformidad firman las partes

Rafael Bautidas M.

Computadores para Educar

Jenny Gamez

Ing. Jenny Gamez
SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

Computadores para Educar

ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Código SIG-003-F	Versión 8
Fecha: Febrero 2019	Página 1 de 2

PERSONA QUE LIDERA LA REUNIÓN / CAPACITACIÓN:

TEMA: Reunión KickOff Skina Tech y T.I CPE

LUGAR

FECHA 25/03/2025

HORA DE INICIO

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROCESO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rafael Bastidas	Subd T.I	GTI	3106209330	rbastidas@cpe.gov.co	Rafael Bastidas.
2	Felipe Morsín	prof TI	GTI	3125174512	fmorsin@cpe.gov.co	
3	Oscar Rodriguez	Contratista	Planeacion	3175121309	orodriguez@mincit.gov	
4	ADRIANA LÓPEZ	DIRECCIONA	SkinaTech	3008733343	alopez@skinatech.com	
5	Jenny Gamez	Dir. Tecnología	Skinatech	3222191972	jmgamez@skinatech.com	Jenny Gamez
6	Ana Marcela Pena Nieto	Prof. TI	GTI	3006563010	ampena@cpe.gov.co	
7	Jaisson Forero	Prof TI	GTI	3147894611	jforero@cpe.gov.co	
8	Jerlin Eliecer Meló V.	Contratista	CTI	3214184379	jmelo@cpe.gov.co	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ITEM	COMPROMISO ADQUIRIDO	RESPONSABLE
1	Realizar reunión con el equipo técnico de Athena el día 27 de marzo o 31	
2		
3		
4		
5		

Computadores para Educar

ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Código SIG-003-F	Versión 8
Fecha: Febrero 2019	Página 2 de 2

ITEM	TEMAS RELEVANTES DE LA REUNIÓN
	flow. Se tiene contemplado parametrizar en conjunto para que la dependencia de T.I aprenda el uso y lo apropie y posteriormente se implemente propiamente por TI
	Integración con aplicación de Orfeo y Athena
	Canales de atención GLPI principalmente, whatsapp o via telefónica.
	* Identificar métodos de conexión de Athena y su integración, para orfeo se debe realizar un usuario de interoperabilidad que generará un token.
	* Reunión tecnica, Configuración para integración, creación y asignación de radicado, carga de documento, prueba y correcciones y puesta en producción. Finalmente Entrega de documentación (cierre de integraciones). Se pretende terminar la integración y finalización del proyecto el 9 de abril.
	* Se realizará acompañamiento para el soporte 4 horas al mes.
	* Se realizarán capacitación de los temas identificadas desde CPE para fortalecer las capacidades escalando los temas con los técnicos de la empresa Skina previamente.

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que SKINA TECHNOLOGIES SAS identificado con el documento No. 830.129.050

posee en la oficina PASADENA (057) una cuenta de ahorros

No. 057046146 desde el 23 de octubre de 2003

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de enero de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 057

OFICINA 057-PASADENA VISADO Banco AV Villas

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Powered by CamScanner

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.
N.I.T. : 830.129.050-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01315388 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 768,899,619
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 94 B 60 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MFLECHAS@SKINATECH.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 94 B 60 60
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MFLECHAS@SKINATECH.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003836 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00901816 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SKINA TECHNOLOGIES LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 27 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02133968 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SKINA TECHNOLOGIES LIMITADA POR EL DE: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 27 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02133968 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004266	2006/11/30	NOTARIA 30	2006/12/13	01095755
3136	2011/10/27	NOTARIA 30	2011/11/04	01525791
27	2016/07/25	JUNTA DE SOCIOS	2016/08/23	02133968

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2028

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A. EL DISEÑO, FABRICACION, IMPLEMENTACION, ADQUISICION, ENAJENACION, REPARACION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION, FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS OPERATIVOS, PROGRAMAS DE COMPUTACION Y PAQUETES COMPUTACIONALES DE USO GENERAL O ESPECIFICO, PARA LA PUBLICACION, ADQUISICION, TRANSMISION, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION DE TODO TIPO DE INFORMACION, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS O SUBCONTRATOS RELACIONADOS CON TERCEROS POR CUENTA PROPIA O AJENA Y CON RECURSOS PROPIOS O FINANCIACIONES EXTERNAS. B. EL DISEÑO, FABRICACION, ADQUISICION, ENAJENACION, REPARACION, ENSAMBLAJE, REPOSICION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE : REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMPUTACION Y TRANSMISION DE DATOS, ALMACENAMIENTO Y GRABACION DE INFORMACION, TELECOMUNICACIONES, REDES, TELEMATICA, EQUIPOS DE OFICINA, ETC. DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS O SUBCONTRATOS RELACIONADOS CON TERCEROS POR CUENTA PROPIA O AJENA Y CON RECURSOS PROPIOS O FINANCIACIONES EXTERNAS. C. EL DISEÑO, FABRICACION, ADQUISICION, ENAJENACION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, PROMOCION Y FINANCIAMIENTO DE MATERIALES DEDICADOS A ESTA CLASE DE OPERACIONES TALES COMO LIBROS, MANUALES, ARTICULOS MISCELANEOS, ETC. D. EL DISEÑO, FABRICACION, ADQUISICION, ENAJENACION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y PROMOCION DE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y DEMAS MATERIAL GRAFICO O PUBLICITARIO. E. BRINDAR ASESORIAS EN LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA EMPRESAS DE ORIGEN PUBLICO O PRIVADO. F. ADQUIRIR ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE SOCIEDAD O CONTRATO QUE TENGA COMO OBJETO LA EXPLOTACION O DESARROLLO DE LA INFORMATICA, O LA PRODUCCION O NEGOCIACION DE ELEMENTOS DE LA INDUSTRIA INFORMATICA. G. LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA O SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES ANALOGOS O COMPLEMENTARIOS A LOS DE ESTA SOCIEDAD.

EN DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, ESTA PODRA : 1. ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE COMERCIAL Y GESTOR DE TODA CLASE DE NEGOCIOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL EJERCITA EL CONTRATO DE MANDATO EN TODAS SUS MODALIDADES Y ESPECIES, PUDIENDO SER APODERADO GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES. 2. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES, GRAVAR SUS BIENES CON HIPOTECA Y CON PRENDA, CON O SIN TENENCIA DE BIENES, ASI COMO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES. 3. ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLOTAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES, ASI COMO DARLOS O TENERLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECAR SEGUN EL CASO. 4. ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, COMO FABRICAS, TALLERES, ALMACENES DE DISTRIBUCION Y VENTA, ETC. 5. DISTRIBUIR O VENDER LOS PRODUCTOS Y ABRIR O ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLOS. 6. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL OBJETO SOCIAL. 7. CONTRATAR PARA SI O COMO DEUDOR : PRESTAMOS, GIROS, ENDOSOS, ACEPTAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TITULOS O CREDITOS CIVILES O COMERCIALES QUE RECLAMEN EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8. CELEBRAR EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. 9. ORGANIZAR, PROMOVER, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC. LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAIS Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS CON ELLAS. 10. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS O ABSORBER TODA CLASE DE EMPRESAS. 11. APORTAR SUS BIENES EN TODO O EN PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE LE CONVENGAN VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. 12. TRANSIGIR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. 13. TENER DERECHOS O PROPIEDADES SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CONSEGUIR REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS O CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 14. DESARROLLO POR SI O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TECNICOS ENCAMINADOS A LA CREACION, PROMOCION, TRANSFORMACION DE ENTIDADES Y ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION CON LOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES UNO (1) Y DOS (2). 15. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, ACTOS, CONTRATOS, LICITACIONES, CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, OPERACIONES Y, EN GENERAL, TODO ACTO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS FINES Y OPERACIONES PREVISTAS EN TODOS LOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA DETERMINADO. 16. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION,

INVESTIGACION Y EVENTOS DE DIVULGACION DE INFORMACION, EN LAS AREAS DE INFORMATICA, SISTEMAS, COMPUTACION, TELEMATICA, COMUNICACIONES, CIBERNETICA Y SUS APLICACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL E INFORMAL DIRIGIDA AL SECTOR OFICIAL, AL SECTOR PRIVADO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
OTRAS ACTIVIDADES:
6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUPLENTE DEL GERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01255143 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
GOMEZ HERNANDEZ JAIME ENRIQUE	C.C. 000000079436464	GERENTE

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003836 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00901816 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ARDILA PALENCIA LAURA MILENA	C.C. 000000052437088	SUPLENTE DEL GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, LA

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES : 1. ADMINISTRATIVAS Y USO DE LA RAZON SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS. 2. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 3. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 4. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. 5. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. 7. CONSTITUIR LOS APODERADOS GENERALES Y ESPECIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 8. ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER, ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES ; GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS Y EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. - PARAGRAFO : EL GERENTE PODRA EJECUTAR CONTRATOS POR CUANTIA INDETERMINADA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : SKINA TECHNOLOGIES
MATRICULA NO : 01315468 DE 10 DE OCTUBRE DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : KR 64 96-17
TELEFONO : 2262080
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : SKINA@SKINATECH.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,240,826,382

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6202

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *